

	PAGINA		PAGINA
Orden de 28 de noviembre de 1978 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de Madrid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Josefa Plantada Pineda.	828	tencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Trabajos Portuarios, S. A.».	828
Orden de 28 de noviembre de 1978 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de Madrid en el recurso con-		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
		Expropiaciones.—Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto número 70.010/41, «Corteconcepción, variante del camino vecinal de la N. 4.33 a Corteconcepción».	828

## IV. Administración de Justicia

(Páginas 829 y 830)

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas. Rectificando error en el anuncio de concurso para contratar los servicios técnicos para el estudio y redacción de un proyecto. 831

Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso de un proyecto y ejecución de obras. 831

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia. Concurso de obras. 831

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla. Concurso de obras. 831

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia. Concurso de obras. 831

#### ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Baleares. Concurso para adquisición de mobiliario y decoración para una Residencia de ancianos. 831

Ayuntamiento de Huelva. Subasta para la venta de diez locales comerciales. 832

Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos). Subastas de aprovechamientos forestales. 832

Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Concurso-subasta para el arrendamiento de un hotel. 832

### Otros anuncios

(Páginas 833 a 838)

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

**863** *LEY 80/1978, de 28 de diciembre, por la que se modifica el artículo 18 de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza, relativo a constitución de cotos sociales.*

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

*Artículo único.*

Se modifica el artículo 18 de la Ley uno/mil novecientos setenta, de cuatro de abril, añadiendo a su texto un número más, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Siete. Cuando en un coto social existan terrenos enclavados no sometidos a régimen cinegético especial, cuya superficie total no exceda del treinta y cinco por ciento del coto establecido, el Ministerio de Agricultura podrá acordar que dichos terrenos enclavados formen parte del coto social con iguales derechos y obligaciones que los integrados en el mismo.

Si los terrenos afectados pertenecieran a los municipios y las provincias será necesario el informe previo de las entidades propietarias.»

Dada en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,  
ANTONIO HERNANDEZ GIL

**864** *LEY 81/1978, de 28 de diciembre, de modificación del Código Penal en materia de reincidencia y reiteración.*

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

*Artículo primero.*

Uno. Se deroga la actual redacción de la circunstancia quince del artículo diez del Código Penal.

Dos. La circunstancia quince del artículo diez del Código Penal quedará redactada en los siguientes términos: